

INFORME DEL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA DISTRIFER S.A.
POR EL AÑO 2005

Quito, febrero 22, 2006

Señores socios:

De conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías, y luego de revisados los Estados Financieros de la compañía DISTRIFER S.A. por el año 2005, debo informar lo siguiente:

1. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias establecidas por el Estado Ecuatoriano y por los Estatutos de la Compañía.
2. Los Balances se han preparado conforme lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Contables vigentes a la fecha.
3. Los registros corresponden a los movimientos efectuados por la compañía en el año 2005. Los documentos contienen los requisitos determinados en las leyes respectivas y respaldan las transacciones efectuadas por DISTRIFER S.A. y se mantienen considerando la vigencia y oportunidad de los mismos.
4. Se ha cumplido con todas las obligaciones con el Municipio, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías, IEISS y SRI.
5. No se conocen ni determinan posibles contingencias que pudieren afectar la continuidad de la compañía.
6. Los administradores han proporcionado toda la información requerida para hacer este análisis.
7. El resultado de las operaciones al 31 de diciembre del 2005, refleja una utilidad a disposición de los socios de S\$ 3.777,47 luego de efectuar las apropiaciones correspondientes para Participación de Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal.

Agradezco a los señores socios por el encargo a mí hecho.

Atentamente,



Paulina Maldonado N.
COMISARIO